

 UAECD Catastro Bogotá	GESTIÓN FINANCIERA			
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)			

FECHA DEL INFORME		2025-10-16						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
PERIODO DEL INFORME		2025-09-01	2025-09-30	No. DEL CONTRATO		268 - 2025		
SUSPENSIONES								
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		ANDRES EDUARDO SUAREZ ACEVEDO				CC	80053164	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)		7490						
ZONA DEL CONTRATISTA		BOGOTA						
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES								
(Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)								
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR								
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A		TIPO DE CUENTA	AHORROS		No. CUENTA	473300002085	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en actividades para realizar la depuración requerida en las variables del componente físico y jurídico, en el marco del proceso de Gestión de Información Catastral y Valuatoria.							
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN		10 meses y 0 días calendario		FECHA DE INICIO		2025-02-27	FECHA FIN 2025-12-26	
ADICIONES Y PRÓRROGAS								
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS		11		PAGO No.		8	de	11
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
INICIAL	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
58.892.940,00	3-100-F002 - VA-Administrados de libre destinación	305	O2301170406202 4006501003	N/A	36.121.003,00	22.771.937,00	5.889.294,00	16.882.643,00
58.892.940,00		Total:			36.121.003,00	22.771.937,00	5.889.294,00	16.882.643,00
VALOR INICIAL CONTRATO		58.892.940,00						
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)		58.892.940,00						
VALOR PAGO A EFECTUAR		5.889.294,00	VALOR EN LETRAS		CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS / MCTE			
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		36.121.003,00						
SALDO PENDIENTE DE PAGO		16.882.643,00						
VALOR A LIBERAR		0,00						
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME								
1. Realizar las actividades inherentes a la actualización del inventario predial en el marco del catastro multipropósito y la normatividad vigente, de acuerdo con la asignación definida.								
• En el documento del anexo punto 1, se tiene en cuenta la asignación de predios realizada en el mes de septiembre de 2025, en el marco del proceso de depuración e incorporación de informalidades. Puntualmente se trabaja sobre un universo de 699 informalidades (mejoras).								
2. Elaborar y presentar un plan de trabajo en el formato establecido, que contenga las actividades a desarrollar y los tiempos requeridos para los predios que le sean asignados.								
• En este periodo no se llevó a cabo esta actividad, la misma se encuentra enmarcada en el plan de trabajo realizado y entregado en el informe de actividades del mes de junio.								
3. Desarrollar las actividades requeridas para la identificación de matrices, como son estudios técnicos, históricos, cartográficos de conformidad con el plan de trabajo propuesto.								
Se realizo consultas de los predios matrices y sus derivados de 46 sectores catastrales, Mejoras Asignadas para estudio: 699 Coincidencia gráfica y alfanumérica: 679 Mejoras Omitidas en base alfanumérica: 20 Mejoras en Comisión en base gráfica: 111, (Corresponden a mejoras dentro de las manzanas catastrales asignadas, pero que no se encontraban en la asignación correspondiente) Mejoras viables para migración masiva: 662 Mejoras No Viables para depuración masiva: 35								



4. Realizar los análisis técnicos prediales, generación de documentos y soportes cartográficos para los predios que le sean asignados.
- A partir de la asignación realizada por el grupo de Depuración se realizó análisis cartográfico y alfanumérico de las mejoras a trabajar, a continuación, se muestra plano del sector trabajado. • Realice documento de actualización cartográfica para los predios de la manzana 062 del sector catastral 002570, como actividad de migración masiva de predios en condición de informalidad
5. Realizar los estudios históricos correspondientes a los predios matriz de la informalidad en el Distrito, en donde se deben incluir la composición cartográfica, estudio de títulos, investigaciones prediales y geográficas respectivas.
- En este periodo no se realizó esta actividad.
6. Realizar los requerimientos de información que sean necesarios para atender las solicitudes a su cargo a las entidades competentes, con la trazabilidad respectiva.
- Participe de reuniones para el ajuste del documento de Historia de usuario para la incorporación de informalidades en la plataforma SIIC.
7. Realizar las gestiones correspondientes con las áreas de la Gerencia de Información Catastral, con el fin de adelantar las actualizaciones cartográficas y valuatorias, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la entidad.
- En este periodo no se realizó esta actividad.
8. Entregar los informes en los formatos establecidos, que sean generados producto de las actividades adelantadas en el proceso de depuración, en concordancia con el plan de trabajo.
- Se identificaron 27 predios correspondientes al sector de Cerro Colorado, lo cuales no cruzaron exitosamente con la información recolectada en campo, por tal razón se verifico uno a uno estos predios con las fotografías tomadas en campo y documentos aportados por los usuarios para lograr su correcta identificación para u posterior inclusión en las bases de datos de la entidad
9. Implementar las actividades de mejora acordadas con el supervisor.
- En este periodo no se realizó esta actividad.
10. Realizar las correcciones a los documentos emitidos durante cualquiera de las fases del proceso, que sean generadas por el supervisor y/o control de calidad, de conformidad con los procedimientos y la normatividad vigente, máximo dentro de los 2 días siguientes a ser informados del ajuste.
- Se realizaron las correcciones solicitadas al estudio final de la radicación de Cabida y Linderos No. 154103.
11. Realizar los requerimientos de información que sean necesarios para atender las solicitudes a su cargo.
- Se generaron 10 resoluciones resultado de mutación de cambio de número de sector como actividad piloto para la migración masiva de predios en condición de informalidad.
12. Generar respuesta a las solicitudes que sean asignadas, con oportunidad y de conformidad con los procedimientos y la normatividad vigente.
- Genere corrección al estudio final del radicado No. 154103y se generaron las radicaciones correspondientes.
13. Asistir a las reuniones a las que sea convocado en las fechas y horas establecidas.
- Asistí a las reuniones convocadas por el líder del proyecto de depuración
14. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.
- En este periodo no se realizó esta actividad.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Informe de Actividades con Anexos	2025-10-16	En el documento InformeSoporteActividades.pdf, se encuentra el detalle de las actividades y los anexos con los correspondientes soportes. En la primera pagina se encuentra el Visto Bueno.
DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	SI / NO	OBSERVACIONES
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	No se requiere
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con entidades de orden Territorial o Nacional?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 (\$152,016.000) o 2023 (\$169,648.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexas los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el	SI	Se anexa en el informe



Artículo 9° de la Ley 2277 2022).		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anear copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la UAECD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	
¿Es evaluador?	NO	

Yo ANDRES EDUARDO SUAREZ ACEVEDO, en mi calidad de contratista de la UAECD certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la UAECD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **septiembre** es: **9491085572**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor del IBC para dicho aporte corresponde a: **2.571.500,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APOORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 3	Aportes Pensión	16,000	411.500,00
Riesgo 3	Aportes Salud	12,500	321.500,00
Riesgo 3	Aportes ARL	2,436	62.700,00
Total			795.700,00

Yo FLOR EMILIA HOYOS PEDRAZA, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 268-2025 suscrito entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y ANDRES EDUARDO SUAREZ ACEVEDO, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el(la) contratista ha hecho entrega de la totalidad de los productos correspondientes a la ejecución contractual en el período que comprende el presente informe.

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	ANDRES EDUARDO SUAREZ ACEVEDO	
APOYO FINANCIERO	DIANA PATRICIA PINEDA GUZMÁN	
APOYO MISIONAL 1	MARIA ANGELICA JIMENEZ GUTIERREZ	
SUPERVISOR	FLOR EMILIA HOYOS PEDRAZA	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80053164		SUAREZ ACEVEDO ANDRES EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 66 # 59-31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115001225	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	1788473629	9491085572	I	2025/10/16	2025/09/19	BANCO DAVIVIENDA	\$847,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																				
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes											
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																\$2,571,500	\$411,500			\$2,571,500	\$321,500			\$2,571,500	\$51,500			\$2,571,500	\$62,700			\$0	\$0			\$847,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																\$2,571,500	\$411,500			\$2,571,500	\$321,500			\$2,571,500	\$51,500			\$2,571,500	\$62,700			\$0	\$0			\$847,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																\$2,571,500	\$411,500			\$2,571,500	\$321,500			\$2,571,500	\$51,500			\$2,571,500	\$62,700			\$0	\$0			\$847,200
1	CC	80053164	SUAREZ ACEVEDO ANDRES EDUARDO																	CC	231001	30	\$2,571,500	\$411,500	EPS017	30	\$2,571,500	\$321,500	CCF21	30	\$2,571,500	\$51,500	14-23	30	\$2,571,500	2.436%	\$62,700	30	\$0	\$0	No	\$847,200										
Total Afiliados(1)																																\$2,571,500	\$411,500			\$2,571,500	\$321,500			\$2,571,500	\$51,500			\$2,571,500	\$62,700			\$0	\$0			\$847,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80053164		SUAREZ ACEVEDO ANDRES EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 66 # 59-31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115001225	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	1788473629	9491085572	I	2025/10/16	2025/09/19	BANCO DAVIVIENDA	\$847,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$411,500	\$0	\$0	\$411,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$411,500	\$0	\$0	\$0	\$411,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$62,700	\$0	\$0	\$62,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$62,700	\$0	\$0	\$0	\$62,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$51,500	\$0	\$0	\$51,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$51,500	\$0	\$0	\$0	\$51,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$321,500	\$0	\$0	\$321,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$321,500	\$0	\$0	\$0	\$321,500
TOTAL					1	\$847,200	\$0	\$0	\$847,200

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato: 268-2025

Nombre Contratista: Andrés Eduardo Suárez Acevedo

Identificación: 80.053.164

Periodo Trabajado: 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025

Actividad 1: Realizar las actividades inherentes a la actualización del inventario predial en el marco del catastro multipropósito y la normatividad vigente, de acuerdo con la asignación definida.

- En el documento del anexo punto 1, se tiene en cuenta la asignación de predios realizada en el mes de septiembre de 2025, en el marco del proceso de depuración e incorporación de informalidades. Puntualmente se trabaja sobre un universo de 699 informalidades (mejoras), las cuales se encuentran ubicadas en los sectores que se muestran en la siguiente tabla.

COD SECTOR	NOMBRE SECTOR	No. Mejoras
001101	LAS BRISAS	24
001102	BUENOS AIRES	56
001103	VITELMA	6
001106	SAN BLAS	18
001107	LAS MERCEDES	33
001108	SAN CRISTOBAL SUR	37
001109	LA MARIA	2
001110	SAN JAVIER	2
001113	SAN BLAS II	37
001114	VELODROMO	3
001115	MONTE CARLO	4
001118	LOS LAURELES SUR ORIENTAL I	3
001119	AGUAS CLARAS I	36
001205	SOCIEGO	9
001208	LA HORTUA	3
001209	MODELO SUR	7
001210	CALVO SUR	7
001211	POLICARPA	3
001302	MONTEBELLO	1
001304	BELLO HORIZONTE	14
001305	ATENAS	5
001306	SAN PEDRO	39
001307	RAMAJAL	16
001308	SANTA INES SUR	17
001309	SAN VICENTE	2
001310	LA VICTORIA	3
001311	LA GLORIA OCCIDENTAL	3
001312	LOS ALPES	35
001313	BELLAVISTA SUR	12

COD SECTOR	NOMBRE SECTOR	No. Mejoras
001314	SAN JOSE SUR ORIENTAL	20
001315	ALTAMIRA	39
001316	MORALBA	23
001317	PUENTE COLORADO	14
001318	QUINDIO	25
001319	LA GLORIA ORIENTAL	14
001320	NUEVA GLORIA	1
001321	SAN MARTIN SUR	49
001322	SAN RAFAEL USME	26
001323	NUEVA DELHI	7
001324	EL PINAR	13
001327	LOS LIBERTADORES	7
001328	SANTA RITA SUR ORIENTAL	3
001329	EL PARAISO	8
001330	CANADA O GUIRA	10
001331	ALTOS DEL ZUQUE	2
001333	ALTOS DEL POBLADO	1
TOTAL, MEJORAS		699

Estos sectores catastrales se encuentran ubicados en las localidades de Antonio Nariño y San Cristóbal.

Ver anexo 1

Actividad 2: Elaborar y presentar un plan de trabajo en el formato establecido, que contenga las actividades a desarrollar y los tiempos requeridos para los predios que le sean asignados.

- En este periodo no se llevó a cabo esta actividad, la misma se encuentra enmarcada en el plan de trabajo realizado y entregado en el informe de actividades del mes de junio.

Actividad 3: Desarrollar las actividades requeridas para la identificación de matrices, como son estudios técnicos, históricos, cartográficos de conformidad con el plan de trabajo propuesto.

Se realizó consultas de los predios matrices y sus derivados de 46 sectores catastrales,

Mejoras Asignadas para estudio: 699

Coincidencia gráfica y alfanumérica: 679

Mejoras Omitidas en base alfanumérica: 20

Mejoras en Comisión en base gráfica: 111, (*Corresponden a mejoras dentro de las manzanas catastrales asignadas, pero que no se encontraban en la asignación correspondiente*)

Mejoras viables para migración masiva: 662

Mejoras No Viables para depuración masiva: 35

Ver Anexo 2. Documento Excel “Asignación_3_AndrésSuárez”

Actividad 4: Realizar los análisis técnicos prediales, generación de documentos y soportes cartográficos para los predios que le sean asignados.

- A partir de la asignación realizada por el grupo de Depuración se realizó análisis cartográfico y alfanumérico de las mejoras a trabajar, a continuación, se muestra plano del sector trabajado.

Ilustración 1. Sectores Asignados



- Realice documento de actualización cartográfica para los predios de la manzana 062 del sector catastral 002570, como actividad de migración masiva de predios en condición de informalidad
Ver anexo 3

Actividad 5: Realizar los estudios históricos correspondientes a los predios matriz de la informalidad en el Distrito, en donde se deben incluir la composición cartográfica, estudio de títulos, investigaciones prediales y geográficas respectivas.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

Actividad 6: Realizar los requerimientos de información que sean necesarios para atender las solicitudes a su cargo a las entidades competentes, con la trazabilidad respectiva.

- Participe de reuniones para el ajuste del documento de Historia de usuario para la incorporación de informalidades en la plataforma SIIC.

Ver Anexo 3. Documento Word “HU INCORPORAR INFORMALIDAD”

Actividad 7: Realizar las gestiones correspondientes con las áreas de la Gerencia de Información Catastral, con el fin de adelantar las actualizaciones cartográficas y valuatorias, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la entidad.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

Actividad 8: Entregar los informes en los formatos establecidos, que sean generados producto de las actividades adelantadas en el proceso de depuración, en concordancia con el plan de trabajo.

- Se identificaron 27 predios correspondientes al sector de Cerro Colorado, lo cuales no cruzaron exitosamente con la información recolectada en campo, por tal razón se verifico uno a uno estos predios con las fotografías tomadas en campo y documentos aportados por los usuarios para lograr su correcta identificación para u posterior inclusión en las bases de datos de la entidad

Ver Anexo 4.

Actividad 9: Implementar las actividades de mejora acordadas con el supervisor.

- En este periodo no se realizó esta actividad.

Actividad 10: Realizar las correcciones a los documentos emitidos durante cualquiera de las fases del proceso, que sean generadas por el supervisor y/o control de calidad, de conformidad con los procedimientos y la normatividad vigente, máximo dentro de los 2 días siguientes a ser informados del ajuste.

- Se realizaron las correcciones solicitadas al estudio final de la radicación de Cabida y Linderos No. 154103.

Ver Anexo 5.

Actividad 11: Realizar los requerimientos de información que sean necesarios para atender las solicitudes a su cargo.

- Se generaron 10 resoluciones resultado de mutación de cambio de número de sector como actividad piloto para la migración masiva de predios en condición de informalidad.

Andrés Suárez > LOCAL > UAECD > RADICADOS LPC > Resoluciones_Andrés

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
381093	24/09/2025 1:44 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB
381100	24/09/2025 1:48 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB
381104	24/09/2025 1:51 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB
381107	24/09/2025 1:54 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB
381109	24/09/2025 1:57 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB
381111	24/09/2025 2:00 p. m.	Adobe Acrobat D...	120 KB
381118	24/09/2025 2:03 p. m.	Adobe Acrobat D...	120 KB
381120	24/09/2025 2:05 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB
381124	24/09/2025 2:07 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB
381126	24/09/2025 2:08 p. m.	Adobe Acrobat D...	119 KB

Actividad 12: Generar respuesta a las solicitudes que sean asignadas, con oportunidad y de conformidad con los procedimientos y la normatividad vigente.

- Genere corrección al estudio final del radicado No. 154103y se generaron las radicaciones correspondientes.

Search Results in \\Prowinfs03\gestion_gic > 2025_154103

Name	Date modified	Type	Size
2025154103_Estu_Tecn_Juri	14/10/2025 6:53 a...	Adobe Acrobat D...	2.035 KB
2025154103_Reso_Cert_CytL_original	13/10/2025 6:13 p...	Adobe Acrobat D...	462 KB
2025154103_Reso_202591474	6/10/2025 4:07 p. ...	Adobe Acrobat D...	121 KB
2025154103_Reso_202591424	6/10/2025 3:43 p. ...	Adobe Acrobat D...	121 KB
_ags_002102056019_0_706141	18/09/2025 10:55 ...	Adobe Acrobat D...	284 KB
NF Análisis Viabilidad 2025_154103	17/09/2025 2:39 p...	Adobe Acrobat D...	873 KB
2025154103_Soil_Act_LPC	9/09/2025 9:48 a. ...	Adobe Acrobat D...	205 KB
2025154103_Info_Visi_Tecn_Punt	12/05/2025 2:52 p...	Adobe Acrobat D...	844 KB
2025154103_Plano_Info_Visi_Tecn_Punt	12/05/2025 2:49 p...	Adobe Acrobat D...	623 KB
2025154103_Soil_Visi_Tecn	23/04/2025 9:28 p...	Adobe Acrobat D...	681 KB
2025154103_Estu_Tecn_Juri	23/04/2025 9:18 p...	Microsoft Word D...	5.106 KB
2025154103_Plano_Visor	23/04/2025 9:14 p...	Adobe Acrobat D...	281 KB
2025154103_01_COM_RAD	23/04/2025 3:13 p...	Adobe Acrobat D...	253 KB
LPC ANterior	9/09/2025 9:49 a. ...	File folder	

Actividad 13: Asistir a las reuniones a las que sea convocado en las fechas y horas establecidas.

- Asistí a las reuniones convocadas por el líder del proyecto de depuración

↓ Hoy ^ ▼ Septiembre 2025 ▼ En la oficina						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Sep	02 9:00 Cronogram	03	04 11:00 Reunión Pres	05	06	07
08 9:00 Cronogram	09	10	11 10:00 Decisión Defi	12	13	14
15 9:00 Cancelado:	16	17	18 9:00 Conservación 13:00 Induccion Mt	19	20	21
22 9:00 Cancelado:	23	24 14:00 Revisión Borr	25	26 10:00 Rueda por Bc	27	28
29	30 9:00 Cierre de M	1 Oct	02	03	04	05

Actividad 14: Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

- En este periodo no se realizó esta actividad.



Andrés Eduardo Suárez Acevedo
CC 80053164

NOTA: Todos los archivos generados se pueden consultar en el espacio en Drive del grupo de depuración

ANEXOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Funcionario asignado radicación:

Andrés Eduardo Suárez Acevedo

Fecha inicio estudio. Septiembre 2025

Funcionario Control Calidad:

Descripción de las actividades

1. Para el periodo de actividades del mes de agosto fueron asignadas 669 mejoras, las cuales se encuentran en 46 sectores catastrales. Las mejoras se encuentran distribuidas como se muestra en la siguiente tabla.

COD SECTOR	NOMBRE SECTOR	No. Mejoras
001101	LAS BRISAS	24
001102	BUENOS AIRES	56
001103	VITELMA	6
001106	SAN BLAS	18
001107	LAS MERCEDES	33
001108	SAN CRISTOBAL SUR	37
001109	LA MARIA	2
001110	SAN JAVIER	2
001113	SAN BLAS II	37
001114	VELODROMO	3
001115	MONTE CARLO	4
001118	LOS LAURELES SUR ORIENTAL I	3
001119	AGUAS CLARAS I	36
001205	SOCIEGO	9
001208	LA HORTUA	3
001209	MODELO SUR	7
001210	CALVO SUR	7
001211	POLICARPA	3
001302	MONTEBELLO	1
001304	BELLO HORIZONTE	14
001305	ATENAS	5
001306	SAN PEDRO	39
001307	RAMAJAL	16
001308	SANTA INES SUR	17
001309	SAN VICENTE	2
001310	LA VICTORIA	3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

COD SECTOR	NOMBRE SECTOR	No. Mejoras
001311	LA GLORIA OCCIDENTAL	3
001312	LOS ALPES	35
001313	BELLAVISTA SUR	12
001314	SAN JOSE SUR ORIENTAL	20
001315	ALTAMIRA	39
001316	MORALBA	23
001317	PUENTE COLORADO	14
001318	QUINDIO	25
001319	LA GLORIA ORIENTAL	14
001320	NUEVA GLORIA	1
001321	SAN MARTIN SUR	49
001322	SAN RAFAEL USME	26
001323	NUEVA DELHI	7
001324	EL PINAR	13
001327	LOS LIBERTADORES	7
001328	SANTA RITA SUR ORIENTAL	3
001329	EL PARAISO	8
001330	CANADA O GUIRA	10
001331	ALTOS DEL ZUQUE	2
001333	ALTOS DEL POBLADO	1
TOTAL, MEJORAS		699

2. De las 699 mejoras estudiadas 662 son susceptibles para realizar el proceso de depuración y migración de manera masiva, por el contrario 37 deben realizarse de manera puntual debido a las diferentes situaciones.

Susceptible de migración masiva	No. de Mejoras	PORCENTAJE
NO	37	5,3%
SI	662	94,7%
Total, general	669	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

3. La mayoría de las mejoras se encuentran en un único lote, es decir la relación predio – mejora es 1 a 1, en total las mejoras asignadas se encuentran ubicadas sobre 357 lotes, la relación de numero de mejoras por predio se muestra en la siguiente tabla.

RELACIÓN PREDIO CON MEJORAS	No. de PREDIOS
1 a 1	257
1 a 2	54
1 a 3	9
1 a 4	14
1 a 5	5
1 a 6	6
1 a 7	2
1 a 8	4
1 a 9	2
1 a 13	1
1 a 20	1
1 a 28	1
1 a 39	1
TOTAL	357

4. Se descartaron las mejoras que se encontraban omitidas en la base grafica catastral y aquellas que se encontraran ubicadas sobre más de un predio, teniendo en cuenta este componente cartográfico no aplican para migración masiva.

Se revisaron los predios con al menos 6 mejoras en la plataforma SIIC donde fueron descartadas aquellas mejoras que no estuvieran ubicadas sobre un predio formal, a continuación de presenta una tabla resumen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

5. realizaron consultas del estado jurídico de predios formales con al menos 6 mejoras, para saber la viabilidad de su migración, se verificaron todos los predios con más de 11 mejoras dentro de estos, para predios con menor cantidad de mejoras se hizo un muestreo de aproximadamente un 10%, se descartó del proceso masivos mejoras que se encontraban ubicadas en más de un predio y las cuales estuvieran partidas, también se dejaron fuera aquellas donde el predio matriz se encontrara cerrada y donde se evidencio una gran diferencia en las áreas tanto registral como catastral.

OBSERVACIÓN	No. de MEJORAS
Lote Disperso	1
Mejora presente en dos predios	14
Omitido en base gráfica	20
Susceptibles para migración	662
Total, general	699

ANDRÉS EDUARDO SUÁREZ ACEVEDO
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO ESTUDIO TÉCNICO - JURÍDICO

Observaciones Control Calidad
Aprobó: Si ____ No ____

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO CONTROL CALIDAD

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ANEXO 2

Ilustración 1. Asignación

[illegible]

Ilustración 2. Resumen

Etiquetas de fila	Cuenta de CODIGO_SECTOR	PORCENTAJE	RELACIÓN PREDIO CON MEJORAS	No. de PREDIOS
NO	37	5,3%	1 a 1	257
SI	662	94,7%	1 a 2	54
Total general	699		1 a 3	9
			1 a 4	14
			1 a 5	5
			1 a 6	6
			1 a 7	2
			1 a 8	4
			1 a 9	2
			1 a 13	1
			1 a 20	1
			1 a 28	1
			1 a 39	1
			TOTAL	357

Ilustración 3. Predios Omisión

CODIGO_CON	BARMANPRE	MEJ
00111400403500100000000000	00111400403	1
00120501500400500000000000	00120501500	5
00132805309900100000000000	00132805309	1
00132201400400200000000000	00132201400	2
00132201609900100000000000	00132201609	1
00111301001800300000000000	00111301001	3
00111301001800200000000000	00111301001	2
00110603400100700000000000	00110603400	7
00131601402300100000000000	00131601402	1
00111809900100200000000000	00111809900	2
00111809900100100000000000	00111809900	1
00110701200900100000000000	00110701200	1
00110704700102400000000000	00110704700	24
00110704700102300000000000	00110704700	23
00110704700102200000000000	00110704700	22
00110704700102600000000000	00110704700	26
00110704700103200000000000	00110704700	32
00110704700103000000000000	00110704700	30
00110704700102900000000000	00110704700	29
00110704700102700000000000	00110704700	27

Ilustración 4. Predios Comisión

	Código Const	Código Lot	
	001101003031001000000000	00110100303	001
	001101013007001000000000	00110101300	001
	001101013009001000000000	00110101300	001
	001101013009003000000000	00110101300	003
	001101013009004000000000	00110101300	004
	001101013009005000000000	00110101300	005
	001102001041003000000000	00110200104	003
	001102001051003000000000	00110200105	003
0	001102010006008000000000	00110201000	008
1	001102072011001000000000	00110207201	001
2	001102072014001000000000	00110207201	001
3	001103002014001000000000	00110300201	001
4	001106034008001000000000	00110603400	001
5	001107012001001000000000	00110701200	001
5	001107047001025000000000	00110704700	025
7	001107047035021000000000	00110704703	021
8	001107047035022000000000	00110704703	022
9	001107047035023000000000	00110704703	023
0	001107047035024000000000	00110704703	024
1	001107047035026000000000	00110704703	026
2	001107047035027000000000	00110704703	027
3	001107047035029000000000	00110704703	029
4	001107047035030000000000	00110704703	030
5	001107047035032000000000	00110704703	032
5	001108010002001000000000	00110801000	001
7	001108010002002000000000	00110801000	002
8	001108010002003000000000	00110801000	003
9	001108010006001000000000	00110801000	001
0	001108010006002000000000	00110801000	002
1	001108027009001000000000	00110802700	001
2	001108027009002000000000	00110802700	002
3	001108027009003000000000	00110802700	003
4	001108041049001000000000	00110804104	001
5	001108041049002000000000	00110804104	002
5	001108049003002000000000	00110804900	002
7	001109024017001000000000	00110902401	001
8	001109024017002000000000	00110902401	002
9	001119001007001000000000	00111900100	001



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

SOLICITUD ACTUALIZACIÓN LÍNEA DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA

Trabajo LPC No. _____ RADICACIÓN No. 2025 988308 y otras

Fecha de solicitud 29/08/2025 TRÁMITE **97**

SOLICITUD DEL TRAMITE - SIFJ y SIE

FUNCIONARIO SOLICITANTE:
ANDRÉS EDUARDO SUÁREZ ACEVEDO

NOMENCLATURA PRINCIPAL:

CODIGO DE SECTOR:

TIPO DE PREDIO: Informal
(Marque con X)

002570620400100000

002570620500100000

002570620700100000

002570620800100000

002570620900100000

002570621100100000

002570621300100000

002570621500100000

002570621700100000

002570621900100000

☐☐☐☐☐☐

DISPERSO DEL MATRIZ: _____

CABIDA Y LINDEROS PREIOS COLINDANTES (Marque con x)

☐

SI

☐

NO

CUALES SON APTOS DE MODIFICACION _____

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD:

Se solicita que se realice el ajuste cartográfico de la informalidad.

Se deben realizar las siguientes actividades:

- Crear la capa de terreno Informal la cual es igual a la capa de terreno Formal
- Re-sectorizar la capa de terreno Informal
- Relacionar la construcción a la capa de terreno Informal
- Modificar la Dirección la palabra MJ se modifica por PS

Las Radicaciones que se deben trabajar son las siguientes

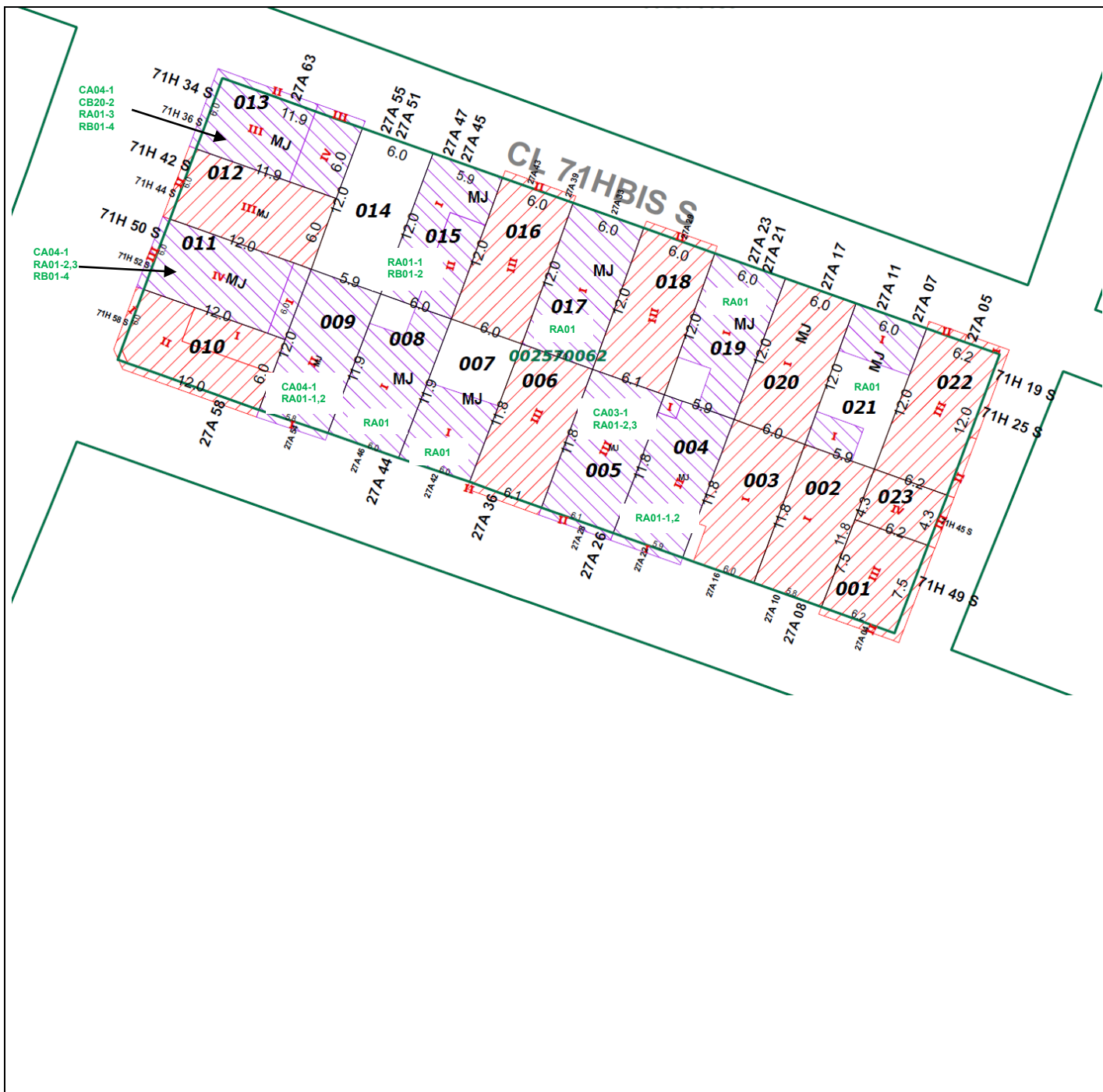
COD_SEC	CHIP	DIRECCION	TRÁMITE SIIC GENERADO
002570620400100000	AAA0147BOEP	CL 71I BIS SUR 27A 22 MJ	2025-988308
002570620500100000	AAA0147BOFZ	CL 71I BIS SUR 27A 28 MJ	2025-988311
002570620700100000	AAA0147BOJZ	CL 71I BIS SUR 27A 42 MJ	2025-988396
002570620800100000	AAA0147BOKC	CL 71I BIS SUR 27A 46 MJ	2025-988409
002570620900100000	AAA0147BOLF	CL 71I BIS SUR 27A 54 MJ	2025-988412
002570621100100000	AAA0147BONX	KR 27B 71H 50 SUR MJ	2025-988554
002570621300100000	AAA0147BOPA	KR 27B 71H 34 SUR MJ	2025-988555
002570621500100000	AAA0206SYCX	CL 71H BIS SUR 27A 45 MJ	2025-988558
002570621700100000	AAA0147BOTD	CL 71H BIS SUR 27A 33 MJ	2025-988559
002570621900100000	AAA0147BOWW	CL 71H BIS SUR 27A 23 MJ	2025-988567



SOLICITUD ACTUALIZACIÓN LÍNEA DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA

Trabajo LPC No. _____ RADICACIÓN No. 2025 988308 y otras

Fecha de solicitud	29/08/2025	TRÁMITE	97
--------------------	------------	---------	----

**SOPORTE PARA ACTUALIZACIÓN** (Marque con X)

INFORME DE VISITA TÉCNICA

MEDIO DIGITAL - CD	X
--------------------	---

MEDIO ANALOGO



Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

SOLICITUD ACTUALIZACIÓN LÍNEA DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA

Trabajo LPC No. _____ RADICACIÓN No. 2025 988308 y otras

Fecha de solicitud 29/08/2025 TRÁMITE 97

INFORMACION DE CARÁCTER OBLIGATORIA POR PARTE DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE PARA LA ACTUALIZACION CARTOGRAFIA EN TODO TIPO TRAMITE

NUMERO DE ACCESOS DEL PREDIO

OBSERVACIONES:

Se debe trabajar conjuntamente las radicaciones teniendo en cuenta el cuadro que se encuentra en este documento

NOMENCLATURA PRINCIPAL: _____

NOMENCLATURA SECUNDARIA: _____

NOMENCLATURA INCLUYES: _____

PLACAS A ELIMINAR: _____

Identifique en el croquis soporte de la solicitud, la ubicación geográfica de cada uno de los accesos (debe coincidir con el Numero de accesos reportados), e indique el número de las placas que se encuentra instalada en terreno y las placas a eliminar.

ACTUALIZACION EDICION LINEA PRODUCCION CARTOGRAFICA

SOPORTE DE LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA

ÁREA DE TERRENO: _____ m²

ÁREA CONSTRUIDA: _____ m²

AREA PREDIO DISPERSO: _____ m²

AREA PREDIO MATRIZ: _____ m²

Dato a nivel informativo para SIFJ: realice análisis de descuentos antes de actualizar el SIIC con esta área

OBSERVACIONES CARTOGRAFIA:

Editor Cartográfico _____ Firma _____ Fecha _____

CONTROL DE CALIDAD CARTOGRAFICA

Profesional Control Calidad _____ Firma _____ Fecha _____

CONTROL DE CALIDAD DE NOMENCLATURA

Profesional Control Calidad _____ Firma _____ Fecha _____



ANEXO 4

Ilustración 1. Asignación Cerro Colorado

MANZANA	LOTE	DOC POSES	DIRECCION	COD SECT	Estandar	Cluster A	Cluster B	AÑO CONST	POS	NOMBRE	CC	GEORREF	FOTOGRAFIA	FOLIOS	OBSERVACION		
1	3	DEC EXTR	CL 69I BIS SL	002575	00257500100	CL69I BISSUR	00257500100	CL69I BISSUR	5	1 JOAQUIN AR	456658	#N/D	SI				
	6	82 X	TV 22 69G SL	002573	00257300608	TV22 69GSL	TV22	TV22 69GSL	9	1 LUIS ANTONI	6216646	#N/D	NO		SOLO ADJUNTA		
	1	9	DEC EXTR			#N/D	0	0	5	1 GUILLERMO E	9293152	#N/D	SI		RAD 2025-172		
	6	24	ACTA	D 69G L	002575	00257500602	TV0DD69GSL	TV0DD	TV0DD69GSL	5	1 NEFER HINES	11803701	#N/D	SI		RAD 2025-204	
	2	2	DEC EXTR	TV 20D 69I SL	002575	00257500200	TV20D69ISUR	TV20D	TV20D69ISUR	2	1 YINA YORMA	25800179	#N/D	SI			
	3	X	CARTA JUNTA	TV 22 69I SUR	002573		#N/D	TV22 69ISUR	TV22	TV22 69ISUR	9	1 GLADIS MER	35513601	#N/D	SI		
	2	3	DEC EXTR	TV 22 69L SUR	18	002573001015	TV22 69LSUR	TV22	TV22 69LSUR	8	1 MELVI MANR	39576990	#N/D	SI			
	6	X	DEC EXTR	TV 20C 69I SL	002575		#N/D	TV20C69ISUR	TV20C	TV20C69ISUR	5	1 BLANCA FLO	39796079	#N/D	SI		
	6	X	DEC EXTR	TV22 69I SUR	002573		#N/D	TV2 69ISUR	TV2	TV2 69ISUR	2	3 MARIA YOLAN	40420798	#N/D	SI		
	2	28	DEC EXTR	TV 20C 69I SL	002575	00257500202	TV20C69ISUR	TV20C	TV20C69ISUR	20	1 MARY CECILI	52126600	#N/D	SI			
1	21	DEC EXTR	CL 69I BIS 20B 02 IN 22			CL69I BIS20B	CL69I BIS	CL69I BIS20B	10	1 LINA FABIOL	52132529	#N/D	SI				
	7	2	DEC EXTR	TV 22 69L SUR	002573		#N/D	TV22 69LSUR	TV22	TV22 69LSUR	5	1 MELBA ROCH	52171477	#N/D	SI		
	5	38	DEC EXTR	CL 69I BIS SL	002575	00257500503	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	10	1 DORA MILEN	52444434	#N/D	X			
	1	12	DEC EXTR	CL 69I BIS SUR 20B 02			CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	8	1 MARY SOL PC	53021017	#N/D	SI			
	6	X	DEC EXTR	TV 22 69I SUR	002573		#N/D	TV22 69ISUR	TV22	TV22 69ISUR	2	3 URIEL QUINC	79119631	#N/D	SI		
	5	X	DEC EXTR	TV 22 69I SUR	002573		#N/D	TV22 69ISUR	TV22	TV22 69ISUR	10	3 URIEL ALBER	79213725	#N/D	SI		
	1	23	DEC EXTR	CL 69I BIS SUR 20B 02			CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	9	3 JUAN ISIDRO	80056493	#N/D	X			
	1	25	DEC EXTR	CL 69I BIS SUR 20B 02			CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	9	3 JUAN ISIDRO	80056493	#N/D	SI			
	5	11	DEC EXTR	CL 69I BIS SUR 20B 02 INT		002573006019	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	9	2 JEFER MORE	82381227	#N/D	X		X	
	1	X	DEC EXTR	CL 69I BIS SL	002575		#N/D	CL69I BISSUR	CL69I BISSUR	5	1 LIDER CLAU	87431753	#N/D	SI		RAD 2025-251	
1	22		TV 22 69C SW	002573	00257300102	#N/D	TV22 69CSUR	TV22	TV22 69CSUR	9	2 ETANISLAO P	118003731	#N/D	SI			
	5	44	DEC EXTR	TV 20F BIS 69I SUR 50		002573005043	TV20F BIS69I	TV20F BIS	TV20F BIS69I	1	1 GRACIELA AD	518133821	#N/D	SI			
	6	59	DEC EXTR	TV 22 69G SL	002573	00257300608	TV22 69GSL	TV22	TV22 69GSL	8	1 MARIA LUZ D	1001343690	#N/D	X			
	4	13 X	TV 20N 69I SL	002573	00257300401	#N/D	TV20N69ISUR	TV20N	TV20N69ISUR	6	1 LUIS DARIO N	1003969140	#N/D	NO		2025_194408	
	X	X	DEC EXTR	TV 22 69I SUR	002573		#N/D	TV22 69ISUR	TV22	TV22 69ISUR	11	1 JHONATAN D	1006149283	#N/D	NO		
	X	X	DEC EXTR	TV 20F 69I SL	002573		#N/D	TV20F69ISUR	TV20F	TV20F69ISUR	9	2 SANDRA MILL	1010178022	#N/D	SI		
	1	13	DEC EXTR	CL 69I BIS 20B 02 IN 3			CL69I BIS20B	CL69I BIS	CL69I BIS20B	8	1 LUCERO CAN	1012405774	#N/D	SI			

Ilustración 2. Validación Cartográfica

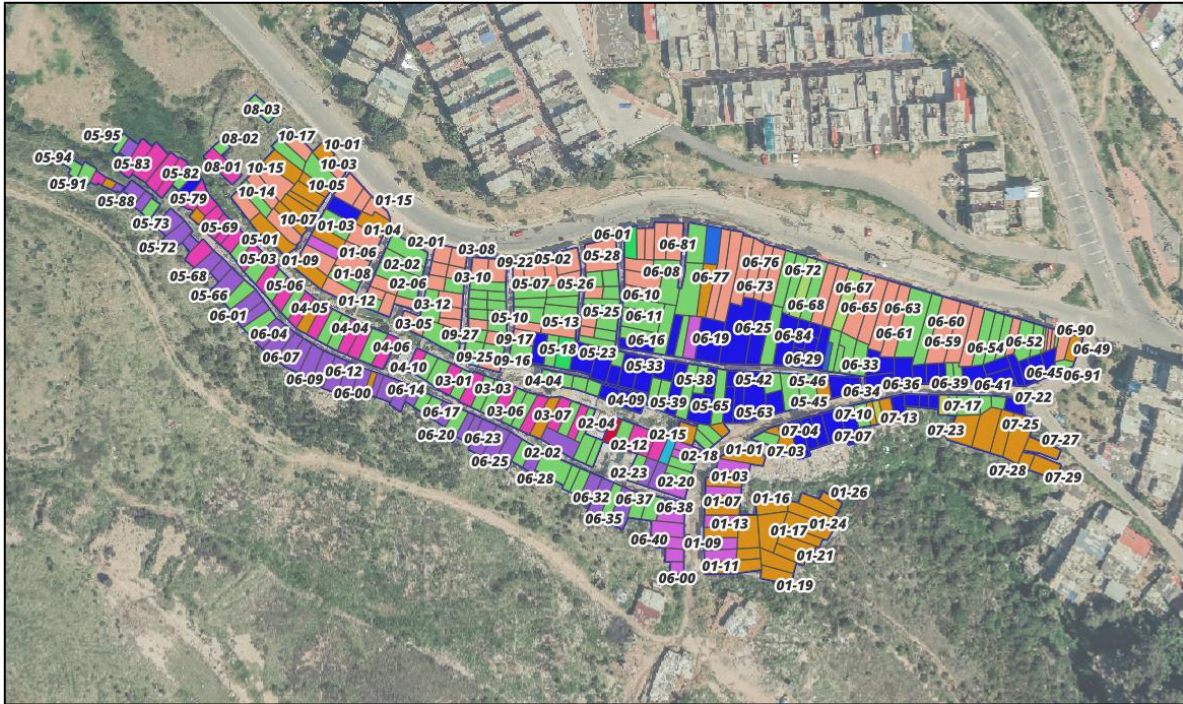


Ilustración 3. Insumos Verificados

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 DCIM	29/09/2025 6:48 p. m.	Carpeta de archivos	
 OneDrive_2_14-8-2025	29/09/2025 5:52 p. m.	Carpeta de archivos	
 CCDIRECCION.cpg	29/09/2025 4:30 p. m.	Archivo CPG	1 KB
 CCDIRECCION.dbf	29/09/2025 7:10 p. m.	Archivo DBF	4.487 KB
 CCDIRECCION.prj	29/09/2025 4:30 p. m.	Archivo PRJ	1 KB
 CCDIRECCION.qmd	29/09/2025 4:30 p. m.	Archivo QMD	2 KB
 CCDIRECCION.shp	29/09/2025 7:10 p. m.	Archivo SHP	65 KB
 CCDIRECCION.shx	29/09/2025 7:10 p. m.	Archivo SHX	4 KB
 Consolidado Final V2	29/09/2025 4:30 p. m.	Hoja de cálculo d...	184 KB
 DANIEL Final_Reporte_2208_Calificaciones	29/09/2025 4:30 p. m.	Hoja de cálculo d...	477.654 KB
 edward Reporte visitas Cerro Colorado	29/09/2025 4:30 p. m.	Hoja de cálculo d...	83.750 KB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Radicación: 2024-154103	Trámite: 74	Funcionario asignado radicación: ANDRÉS E. SUÁREZ A.
Fecha inicio estudio: 2025-04-24		Funcionario Control calidad:

Descripción del estudio de la solicitud

Descripción del trámite y acciones que se deben adelantar.

1. SOLICITUD

El día 4 de diciembre del 2024, La abogada **DORIS EMILCE ARIZA CASTAÑEDA** en calidad de apoderada, solicita certificación de área y linderos para el predio que se relaciona a continuación.

Tabla 1. Datos del Predio

CHIP	AAA0011XOSY
COD_SEC	00-2102-56-19-000-00000
FMI	050S-329451
DIRECCION	CL 2 SUR # 19-69
BARRIO	SAN ANTONIO
LOCALIDAD	ANTONIO NARIÑO

El solicitante aporta los siguientes documentos:

- Solicitud
- Poder
- FMI 50S-329451
- Escritura Pública de compraventa No. 1656 del 10/03/1951 de la notaría segunda de Bogotá.
- Escritura Pública de compraventa No.1893 del 03/06/1968 de la notaría octava de Bogotá.
- Escritura Pública de compraventa No. 999 del 25/07/2012 de la notaría 55 de Bogotá.

La petición obedece a que el dato de área no se encuentra relacionado en el folio de matrícula inmobiliaria del predio, ni en sus títulos correspondientes.

Tanto en las escrituras de compraventa aportadas como en el Certificado de Tradición y Libertad vienen consignados los linderos del predio, pero no se consignó el dato de área.

A continuación, se muestra la solicitud allegada por la apoderada de los propietarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Imagen 1. Solicitud

Bogotá, Diciembre 4 de 2024

Señores
CATASTRO
E. S. D.

Ref.: **CERTIFICACION DE AREA Y LINDEROS**
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA N°50S-329451
INMUEBLE CALLE 2 SUR N°19-69 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
CEDULA CATASTRAL 3S 19 13

DORIS EMILCE ARIZA CASTAÑEDA, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, Abogada en ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía 63.434.863 de Vélez, Santander y con Tarjeta Profesional 115.702 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de los señores **CARLOS ARTURO VARGAS GIL**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía 7.163.049 de Tunja, y **MARTHA LUCIA DIAZ ORTEGA**, también mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.012.593 de Bogotá, con el respeto que acostumbro me dirijo a su despacho con el fin de elevar la siguiente:

PETICIONES

Se ordene:

1.- Realizar visita al predio ubicado en la **CALLE 2 SUR N°19-69 de Bogotá, con folio de matrícula inmobiliaria 50S-329451 y con cédula catastral N° 3S 19 13**, a efectos que en ella se determine el área real del inmueble al igual que los linderos del mismo.

2.- Practicada la vista se expida certificación de área y linderos para proceder a actualizar la información del predio ante la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá.

2. LEGITIMIDAD DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

Se verifica el poder aportado y se realizan consultas de los números de cedula en la página de antecedentes de la policía y la registraduría nacionales arrojando resultados favorables sin ningún tipo de ilegalidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Imagen 2. Poder autenticado

Señores
CATASTRO
E. S. D.

Ref.: CERTIFICACION DE AREA Y LINDEROS
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA N°505-329451
INMUEBLE CALLE 2 SUR N°19-69 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
CEDULA CATASTRAL 35 19 13

CARLOS ARTURO VARGAS GIL, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía 7.163.049 de Tunja, y MARTHA LUCIA DIAZ ORTEGA, también mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.012.593 de Bogotá, en nuestra calidad de propietarios del inmueble reseñado en el referido asunto, por medio del presente escrito OTORGAMOS PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la Doctora DORIS EMILCE ARIZA CASTAÑEDA, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, Abogada en ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía 63.434.863 de Vélez, Santander y con Tarjeta Profesional 115.702 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación gestione ante esa entidad todos y cada uno de los trámites que sean necesarios a efectos de obtener CERTIFICACION DE AREA LINDEROS con el fin de actualizar, en el folio de matrícula, la información actual del inmueble.

Nuestra apoderada queda facultada para presentar solicitudes, recibir información y documentos, y en general con todas prerrogativas que le concede la ley sin que se alegue carencia de facultades, pues las tiene todas, el correo electrónico de la Dra. Ariza Castañeda es ariza.castaneda@buitrago.com.co

Atentamente,

CARLOS ARTURO VARGAS GIL
C.C.N° 7.163.049

MARTHA LUCIA DIAZ ORTEGA
C.C.N° 52.012.593

ACEPTO EL PRESENTE PODER

DORIS EMILCE ARIZA CASTAÑEDA
C.C.N° 63.434.863 Vélez, Sdr.
T.P.N° 115.702 C.S.J.

Se realizan las consultas VUR, del FMI No. 050S-329451 y los actuales propietarios aparecen en la anotación No. 13 donde adquieren en derecho real de dominio a través de compraventa.

Imagen 3. Anotación 13 - compraventa

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-91946
Doc: ESCRITURA 999 del 2012-07-25 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y CINCO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$286.500.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA MAURICIO CC 2883546
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA LUIS ALBERTO CC 19104191
DE: SAMUDIO DE RIVERA LAURA VICTORIA CC 20225486
DE: ZAMUDIO DE MORA LUCIA CC 20280160
DE: ZAMUDIO DE USUGA MARIA AMERICA CC 20341405
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA FLOR ALBA CC 21353289

<https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DestadoJuridicoTierras> 4/7

23/4/25, 3:19 p.m. -VUR

DE: ZAMUDIO PE/ALOSA MARIA COLOMBIA CC 41354386
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA CONSTANZA ELVIRA CC 41494399
DE: ROZO ZAMUDIO CLARA INES CC 52159803
DE: ROZO ZAMUDIO HERNANDO CC 79448864
DE: ZAMUDIO PE/ALOZA MANUEL CAMILO C.C. 2.437.056
A: VARGAS GIL CARLOS ARTURO CC 7163049 X
A: DIAZ ORTEGA MARTHA LUCIA CC 52012593 X

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

La información jurídica catastral coincide con la registrada en el certificado de tradición y libertad. El dato de área no aparece consignado en los títulos del predio, ni en el FMI; en cuanto a los linderos existen diferencias en los linderos oriental y occidental.

4. REVISIÓN DE SOLICITUDES VIGENTES Y/O ANTERIORES DEL PREDIO Y SUS COLINDANTES

Sobre el predio objeto de trámite no se han adelantado rectificaciones de cabida y/o linderos, a continuación, se relacionan los predios colindantes y si han sido objeto o no de trámites de rectificación de cabida y/o linderos.

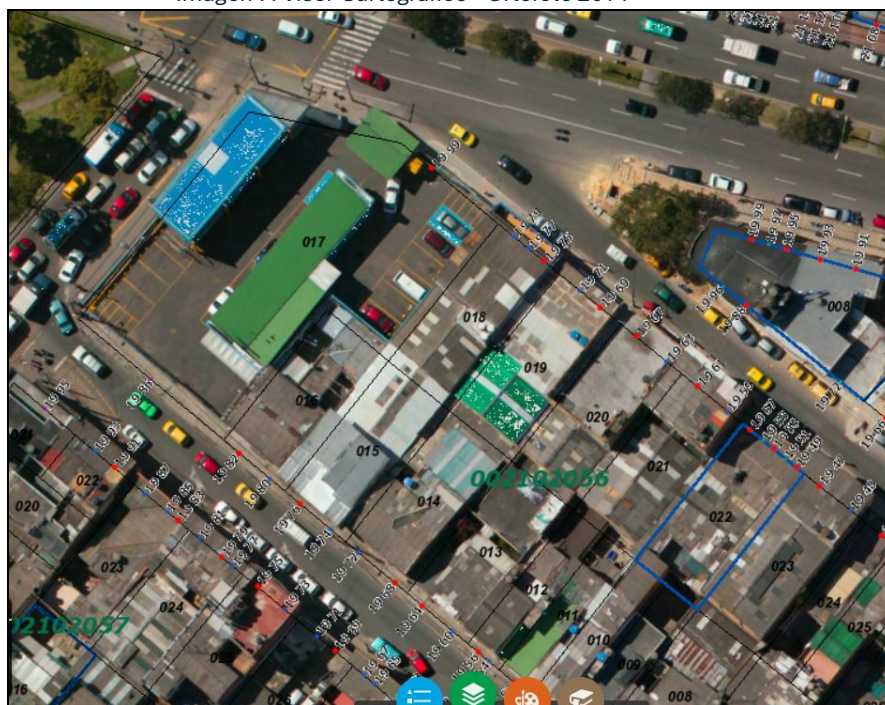
Tabla 2. Trámites previos en predios colindantes

Lindero Norte	Lindero Oriental	Lindero Sur	Lindero Occidente
Calle 2 sur – N/A	Predio 020 – No Registra	Predio 014 – No Registra	Predio 018 – No Registra

5. ANALISIS ESPACIAL DEL PREDIO

En el ítem anterior se expusieron los linderos y área del predio de acuerdo a lo arrojado por el visor cartográfico, a continuación, se presenta en el mismo visor, la representación vectorial de la manzana con respecto a la ortofoto 2014.

Imagen 7. Visor Cartográfico - Ortofoto 2014





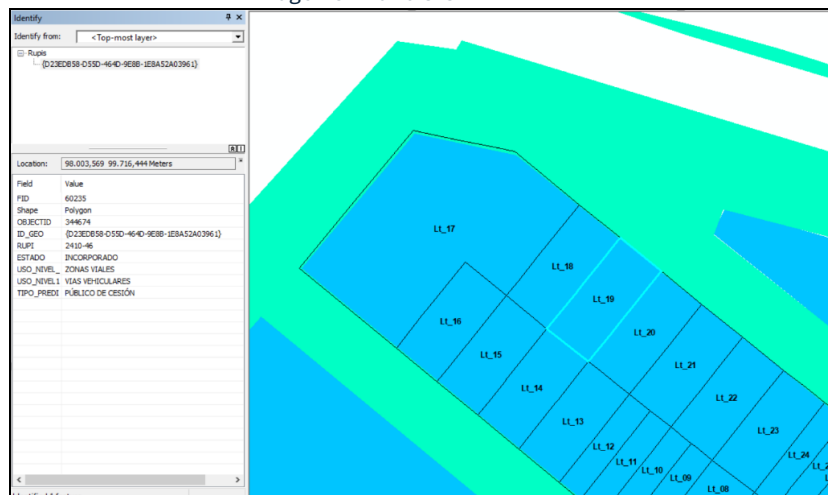
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

De acuerdo con la imagen anterior se evidencia que existe correspondencia entre la representación vectorial y la ortofoto 2014.

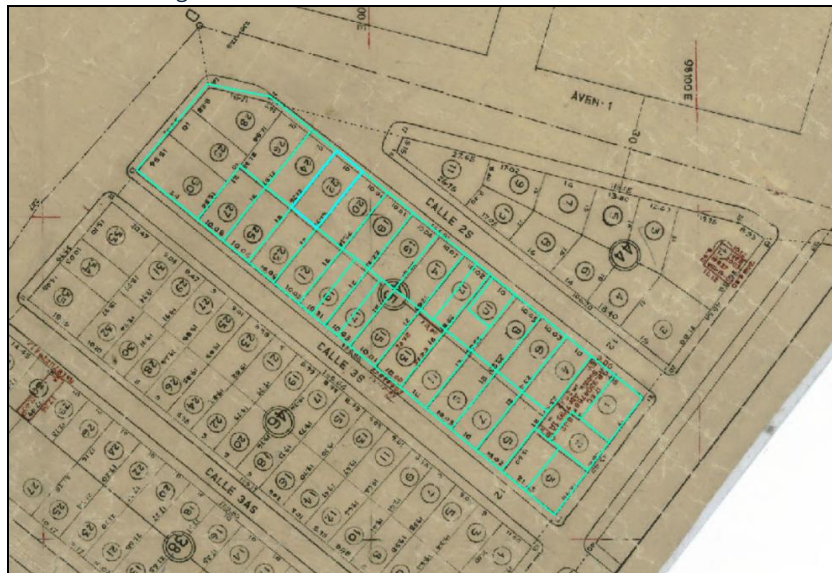
De acuerdo con la consulta a la base cartográfica del DADEP – SIGDEP, el predio limita con el RUPI 2410-46, entre el predio objeto de trámite y el RUPI mencionado no se genera traslape.

Imagen 8. Plano SIGDEP



Se cargo el plano urbanístico No. 150101B170/4-6, para verificar la correspondencia con el predio y en general con la manzana catastral.

Imagen 9. Plano urbanístico No. 150101B170/4-6



La manzana catastral donde se encuentra el predio se ubica sobre el plano urbanístico No. B_170_4-6, se evidencia que el sector esta consolidado. De acuerdo con el plano urbanístico el predio esta identificado como el predio 22 de la manzana 45



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Se verifico el predio a tra vez de la plataforma street view del programa google earth, donde se hace a identificación del predio por su fachada.

Imagen 10. Fachada del predio Street View



6. ANALISIS ALFANUMERICO DEL PREDIO

Se comparan las dimensiones de los linderos y el área obtenidas de las diferentes fuentes de información, No se adjunta la escritura pública 2864 en la cual deben estar consignados los linderos del predio objeto de trámite.

Tabla 3. Datos de linderos y área del predio

Lindero	Información Jurídico		Colindantes		
	FMI	EP. 1656	Cartografía	SIIC	COLINDANTES
Norte	10 m	10 m	10 m	S.I	Calle 2 sur
Este	21,5 m	21,5 m	22,1 m	S.I	Predio 020
Sur	10 m	10 m	10,1 m	S.I	Predio 014
Oeste	21,5 m	21,5 m	22,1 m	S.I	Predio 018
Área	No Registra	215 m ²	222,6 m ²	221,5 m ²	

Tabla 4. Datos de linderos y área del predio

Área jurídica	Área grafica
215 m ²	222,6 m ²
Margen 3,5% / Tolerancia 6 %	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

7. PRIMERAS CONCLUSIONES Y PASOS PARA SEGUIR

- El dato de área no aparece consignado en el folio de matrícula inmobiliaria.
- El área y linderos del predio se encuentran en plano protocolizado dentro de la escritura pública No. 1656 del 10/03/1951 de la notaría segunda de Bogotá, donde se especifica un área de 215 m², una diferencia de 6,5 m² con el área consignada en SIIC y de 7 m² con el área geométrica de la base grafica catastral. Estas diferencias se encuentran dentro de los márgenes de tolerancia de la resolución 746 del 2024.
- Se recomienda visita a terreno y verificar los linderos del predio en especial oriental y occidental.
- La manzana se encuentra desplazada con respecto a las ortofotos, la más cercana en exactitud es la ortofoto 2014.
- Verificar en terreno si el predio presenta cambios considerables con respecto a lo consignado en el SIIC.

Aspecto Jurídico

Se realizó la consulta VUR del predio objeto de trámite, donde se validó la titularidad del derecho de dominio del señor Carlos Arturo Gil Vargas y la señora Luisa Martha Diaz ortega

Imagen 11. Consulta VUR

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 21-09-2012 Radicación: 2012-91946	
Doc: ESCRITURA 999 del 2012-07-25 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y CINCO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$286.500.000	
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)	
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA MAURICIO CC 2883546	
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA LUIS ALBERTO CC 19104191	
DE: SAMUDIO DE RIVERA LAURA VICTORIA CC 20225486	
DE: ZAMUDIO DE MORA LUCIA CC 20280160	
DE: ZAMUDIO DE USUGA MARIA AMERICA CC 20341405	
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA FLOR ALBA CC 21353289	
https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Tipo%3DestadoJuridicoTierras	
4/7	
23/4/25, 3:19 p.m.	
-VUR	
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA MARIA COLOMBIA CC 41354386	
DE: ZAMUDIO PE/ALOSA CONSTANZA ELVIRA CC 41494399	
DE: ROZO ZAMUDIO CLARA INES CC 52159803	
DE: ROZO ZAMUDIO HERNANDO CC 79448864	
DE: ZAMUDIO PE/ALOZA MANUEL CAMILO C.C. 2.437.056	
A: VARGAS GIL CARLOS ARTURO CC 7163049 X	
A: DIAZ ORTEGA MARTHA LUCIA CC 52012593 X	

La cabida y linderos del predio objeto de trámite en el cual aparece en el folio es:

Cabida y Linderos

CASA DE HABITACION SITUADA EN LA CRA. 2. SUR N. 19-69&71 LINDA: POR EL NORTE EN 10 MTS. CON LA CALLE 2. SUR. POR EL SUR EN 10MTS. CON EL LOTE N. 23 DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA MANZANA 36. POR EL ORIENTE EN 21 MTS. CON 50 CMTS. CON EL LOTE N.20 DE LA MISMA MANZANA URBANIZACION POR EL OCCIDENTE EN 21.50MTS CON EL LOTE N.24 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Se realizan las consultas VUR de cada uno de los predios colindantes para validar las coincidencias de estos.

LINDERO ORIENTAL:

Lote 20 de la manzana 45, corresponde al predio identificado con Código Sector No. 0021025620

LOTE 18 – PREDIO 0021015620			
LINDERO	COLINDANTE	VUR	Físico
Occidente	00 2102 56 19	21,5 m	21,7 m

Imagen 12. Cabida y Linderos FMI. 050S-228297

Cabida y Linderos

UN LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL N. 20 DE LA MANZANA 36 DE LA URBANIZACION SAN ANTONIO DE PADUA CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 335.94 VRAS 2 Y LINDA NORTE: EN EXTENSION DE 10.00 MTS CON LA CALLE 2. SUR DE BOGOTA SUR; EN 10.00 MTS. CON EL LOTE N. 21 DE LA MISMA MANZANA POR EL ORIENTE: EN 21.50 MTS. CON EL LOTE N. 18 DE LA MISMA MANZANA POR EL OCCIDENTE: EN 21.50 MTS CON EL LOTE N. 22 DE LA MISMA MANZANA. ----- JUNTO CON LA CASA DE HABITACION.

LINDERO SUR:

Lote 23 de la manzana 36, corresponde al predio identificado con Código Sector No. 0021025614

LOTE 21 – PREDIO 0021015614			
LINDERO	COLINDANTE	VUR	Físico
Norte	00 2102 56 19	10 m	10 m

Imagen 13. Cabida y Linderos FMI. 050S-40353543

Cabida y Linderos

UN LOTE DE TERRENO DETERMINADO CON EL # 23 DE LA MANZANA 36, CON UNA CABIDA DE 330,47 VRS2 Y CUYOS LINDEROS SON: NORTE: EN 10,00 MTS, CON EL LOTE # 22 DE LA MISMA MANZANA, SUR: EN 10,00 MTS CON LA CALLE 3.S.ORIENTE: EN 21,24 MTS, CON EL LOTE #21, Y OCCIDENTE: EN 21,06 MTS COPN EL LOTE 25 DE LA MISMA MANZANA Y URBANIZACION. CDG.#555./.

LINDERO OCCIDENTAL:

Lote 20 de la manzana 45, corresponde al predio identificado con Código Sector No. 0021025620

LOTE 22 – PREDIO 0021015618			
LINDERO	COLINDANTE	VUR	Físico
Oriente	00 2102 56 19	21,5 m	21,7 m

Imagen 14. Cabida y Linderos FMI. 050S- 050S-250866

Cabida y Linderos

CASA JUNTO CON EL LOTE CON AREA DE 215.00M2 APROX. MARCADO CON EL # 34 DE LA MANZANA 35. DE LA URBZ. SAN ANTONIO. LINDA. NORTE EN EXT. DE 10.00MTS APROX CON LA CALLE 2 SUR. ORIENTE EN EXT. APROX. DE 21.50MTS. CON LOTE 22 DE LA MISMA MZ. OCCIDENTE EN EXT. DE 2150 MTS. CON LOTE 26 DE LA MISMA MZ. SUR EN EXT. APROX DE 10.00MTS CON LOTE 25 DE LA MISMA MANZANA.---

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los linderos con cada uno de los predios colindantes tanto en los insumos con los que se cuenta en el UAECD, como con las consultas en la Ventanilla Única de Registro, se evidencia que sus linderos son verificables sin variación.

De acuerdo con la resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 del 2020 y de acuerdo con la viabilidad y posicionamiento cartográfico realizada el día 11 de julio y la visita a terreno realizada el día 29 de abril del año en curso, se concluye que aplica para el bien objeto de estudio el artículo 6,1 y artículo 15, toda vez que la diferencia de áreas entre lo jurídico y lo físico no supera los rangos de tolerancia.

Toda vez que se identificaron que los colindantes son verificables sin variación de acuerdo con lo estipulado en el apartado jurídico

Artículo 6.1. Actualización de linderos con efectos registrales. La actualización de linderos de bienes inmuebles procede cuando estos sean verificables sin variación, o cuando la variación o diferencia entre la realidad física y la descripción existente en el folio de matrícula inmobiliaria o en los títulos de propiedad registrados en el folio de matrícula inmobiliaria, permita determinar que el área está dentro de los márgenes de tolerancia establecidos por la máxima autoridad catastral. La descripción técnica de los linderos llevará a la certeza del área.

A efectos de llevar a cabo la actualización, el Gestor Catastral emitirá el acto administrativo sujeto a registro que resuelva la actualización de linderos, incluida la actualización del área, si a ello hubiere lugar. El procedimiento de actualización de linderos no es excluyente con el procedimiento dispuesto para la rectificación de linderos por acuerdo entre las partes respecto de un mismo inmueble.

Cuando se encuentren medidas costumbristas para la determinación de áreas y linderos, el Gestor Catastral procederá a la actualización de los linderos o la rectificación por acuerdo entre las partes, efectuando la descripción técnica de los linderos y precisando el área de los predios, sin que esto implique su conversión.

Parágrafo. Este procedimiento no aplicará cuando la definición de linderos se haya dado en el marco de un proceso de deslinde y amojonamiento, o de restitución de tierras.

Tabla 5. Rangos de Tolerancia, Artículo 15 resolución 1101 de 2020

Tipo de suelo	Rango de área	Tolerancia (%)
Suelo rural sin comportamiento urbano	Menor o igual a 80 m ²	7%
	Mayor a 80 m ² y menor o igual 250 m ²	6%
	Mayor a 250 m ² y menor igual 500 m ²	4%
	Mayor a 500 m ²	3%
	Menor o igual a 2.000 m ²	10%

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Aspecto Jurídico grafico (ubicación de matrículas)

Colindancias en plano



Aspecto Económico

El predio está en la Zhf: 6852014354321

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GICV -02-FR-02
V.2





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Requerimiento de información visita a terreno

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD: Si el predio es bifamiliar PH, el funcionario de SIFJ debe aclarar cuál es el código de sector y nomenclatura para cada unidad predial.

Por medio de la presente solicito atentamente viabilidad de posicionamiento cartográfico teniendo en cuenta:

1. El trámite fue enviado a cartográfica, por lo que el polígono en el sistema ya está editado
2. Por error no se solicitó viabilidad de posicionamiento cartográfico.

Muchas gracias por su atención y quedo atento a sus comentarios.

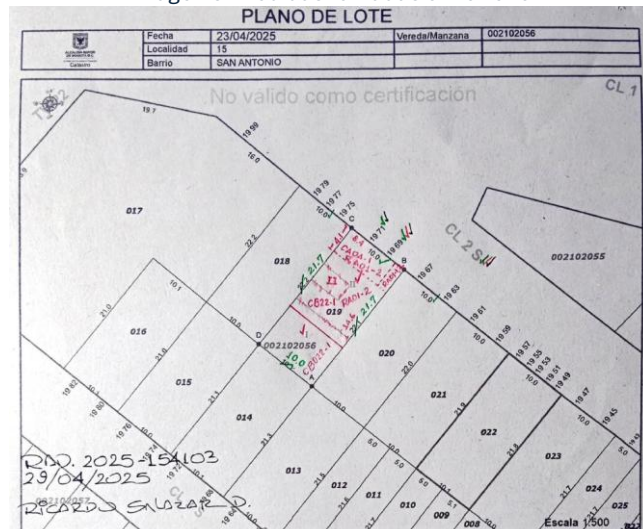
Información resultado visita a terreno

La visita fue efectuada el día: 29 de abril del 2025 con los siguientes resultados

Imagen 12. Informe Visita a Terreno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INFORME VISITA TÉCNICA PUNTUAL		FECHA DE VISITA:			
				29 04 2025			
A. TRAMITE							
CERTIFICACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS							
B. DATOS BÁSICOS SOLICITUD							
RADICACIÓN No. 2 0 2 5 0 1 5 4 1 0 3							
CÓDIGO DE SECTOR: 0 0 2 1 0 2 5 6 1 9 0 0 0 0 0 0 0 0							
NUEVO CÓDIGO SECTOR							
NOMENCLATURA PRINCIPAL C L 2 S U R 1 9 6 9							
NOMENC. SECUNDARIA / INCLuye							
C. INFORMACIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE							
ÁREA DE TERRENO (M ²) 2 1 7 0 0							
ÁREA CONSTRUIDA (M ²) 3 6 3 0 0							
DESTINO ECONOMICO 2 1							
OBSERVACIONES SOBRE DIFG 6 ... 2 1							
D. INFORMACIÓN ADICIONAL							
Tipo	Unidad	Uso	Área por uso	Puntaje	Velocidad	Avance	Otras observaciones
R	A	0 1	1 4 6	0 0 4 2	1954	0 5	
C	A	0 4	3 4	4 0 3 9	1954	0 5	
C	B	2 2	1 8 2	6 0 3 8	1954	0 5	

Imagen 5. Medidas tomadas en terreno





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

Requerimiento de información cartográfica

Se validaron medidas de terreno y construcción, razón por la cual se realiza el análisis de posicionamiento cartográfico:

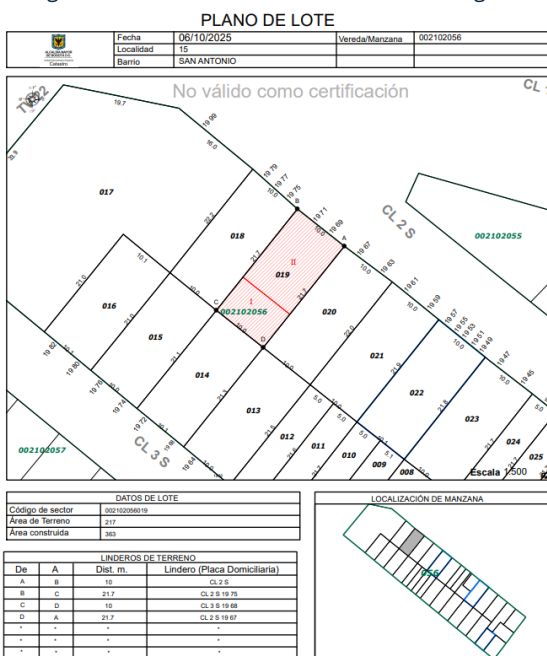
Imagen 6. Posicionamiento Cartográfico



Se validó la posición del lote de estudio, dado que corresponde con la información disponible en la UAEDC

Ya con esto se procede a la actualización cartográfica, donde se ajusta el predio y sus colindantes de acuerdo con lo evidenciado en la visita a terreno.

Imagen 7. Predio actualizado en el visor cartográfico



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEDC-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE ESTUDIO PREVIO

--

Andrés Eduardo Suárez Acevedo
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO ESTUDIO PREVIO

Funcionario Control de calidad:	Fecha de Entrega:
--	--------------------------

Observaciones Control Calidad
Aprobó: Si ____ No ____

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO CONTROL CALIDAD